



CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento por una parte el señor **ANGEL RODOLFO DOMINGUEZ MEJIA** de estado civil **soltero**, portador de su cédula de ciudadanía número **0105498604** a quien en lo posterior se le podrá llamar simplemente el **CEDENTE**, y por otra parte el señor **LUIS ALFONSO GUANUQUIZA PINDO** casado con cédula de ciudadanía número **0102299427**, a quien en lo posterior se le podrá llamar simplemente el **CESIONARIO**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados este cantón, capaces ante la ley cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor **ANGEL RODOLFO DOMINGUEZ MEJIA** es propietario de una acción de un valor nominal de un dólar y sus respectivos derechos correspondientes, que tiene y posee en la Compañía de transportes "EXPRESSQUINGEO S.A."

TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes por medio de este instrumento el señor **ANGEL RODOLFO DOMINGUEZ MEJIA** cede y transfiere en forma real y efectiva a favor del Señor **LUIS ALFONSO GUANUQUIZA PINDO** la acción que el cedente posee en la Compañía de transportes "EXPRESSQUINGEO S.A." con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.



CUARTA: SANEAMIENTO.- El "CEDENTE" declara que la acción está libre de gravámenes; sin embargo se obliga al saneamiento de acuerdo a la ley.

QUINTA: DE LOS GASTOS.- Los gastos del presente contrato correrán a cargo del cesionario.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes comparecientes aceptan el presente instrumento íntegramente por convenirles a sus intereses.

Para constancia de lo acordado las partes se ratifican y firman al final del presente en dos ejemplares el mismo día de su celebración.

ANGEL RODOLFO DOMINGUEZ MEJIA
C.I. 0105498604

LUIS ALFONSO GUANQUIZA PINDO
C.I. 0102299427

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010549860-4

DOMINGUEZ MEJIA ANGEL RODOLFO
AZUAY/CUENCA/QUINGEO
20 MAYO 1991
REG. CIVIL 002-0037 00110 M
AZUAY/ CUENCA
QUINGEO 1991

Notaria Décima Octava
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** E1333V1242

SOLTERO AGRICULTOR
PRIMARIA
VIRGILIO DOMINGUEZ TENEMEA
MARIA DOLORES MEJIA TENESACA
CUENCA 17/12/2009
17/12/2031
REN 2175950

FORMA No. *[Firma]*
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010229942-7

GUANUQUIZA PINDO LUIS ALFONSO
AZUAY
CUENCA
QUINGEO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA B
PINDO DOMINGUEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E2343V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUANUQUIZA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINDO BARBARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-03

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017 CNE

004 JUNTA No. 004 - 006 NÚMERO 0102299427 CÉDULA

GUANUQUIZA PINDO LUIS ALFONSO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
QUINGEO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017 CNE

003 JUNTA No. 003 - 076 NÚMERO 0105498604 CÉDULA

DOMINGUEZ MEJIA ANGEL RODOLFO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
QUINGEO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución del art. 18 de la Ley Notarial DA RE: que la fotocopia que antecede y que consta en fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca. 03 10-2017

[Firma]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador